

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A los Mutualistas de **Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **Mutualidad de Previsión Social “Fondo de Asistencia Mutua” del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

---

***Abantos Auditores y Asesores, S.L.***

***Calle Santa Engracia, 151. 28003 Madrid.***

***Teléfono: 915 34 02 70. Fax: 915 34 04 54. Correo electrónico: [consulta@abantos.es](mailto:consulta@abantos.es).  
[www.abantos.es](http://www.abantos.es)***

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### **Existencia y valoración de instrumentos financieros**

#### *Descripción del área de riesgo*

La Mutualidad presenta en su balance a 31 de diciembre de 2021 un importe de 134.690 miles de euros correspondiente a instrumentos financieros, que representa el 75% del valor total del activo de la Sociedad.

Un porcentaje significativo de los instrumentos financieros que se encuentran en poder de la Mutualidad se valora, de acuerdo con lo que indica la normativa española vigente, utilizando cotizaciones representativas en mercados activos a la fecha de valoración, así como también flujos de caja futuros y tipos de interés, por lo que requiere de la realización de estimaciones realizadas por parte de la Dirección de la Mutualidad. Por lo tanto, dado lo significativo del importe de la cartera de instrumentos financieros, así como la complejidad inherente en la valoración de parte de la misma, este aspecto ha sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a la valoración de instrumentos financieros se encuentra recogida en las notas 4.4 y 8 de la memoria adjunta.

#### *Respuesta del auditor*

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en:

1. La consideración de las políticas de inversión de la Dirección, así como también los procedimientos implementados en relación con el registro y valoración de los instrumentos financieros en base a dichas políticas y a la normativa vigente;
2. Realización de pruebas de valoración sobre una muestra de valores razonables de instrumentos financieros;
3. Evaluación de la razonabilidad de los datos y variables financieras utilizadas en los métodos de valoración;
4. Obtención de confirmaciones de los depositarios de los instrumentos financieros para evaluar su existencia; y
5. Evaluación de los desgloses de información requeridos por el marco normativo de información financiera en las cuentas anuales de la Mutualidad.

### **Valoración de provisiones técnicas de seguros de vida**

#### *Descripción del área de riesgo*

La Mutualidad presenta en su balance a 31 de diciembre de 2021 un importe de 130.312 miles de euros bajo el epígrafe "Provisión de seguros de vida-Provisión matemática", que representa el valor neto de las obligaciones de la Mutualidad con respecto a los seguros de vida/ahorro, contratados a dicha fecha.


En la determinación de la provisión matemática se requiere el uso de un alto número de cálculos individuales, así como la utilización de una serie de datos clave, en función de la tipología del producto comercializado, como son, entre otros, el tipo de interés técnico, las tablas de mortalidad, el sexo y la edad del asegurado, la duración del contrato y los capitales garantizados. Asimismo, se debe tener en cuenta, para las carteras de contratos de seguros desarrollados por el artículo 33 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Por los aspectos anteriormente comentados, hemos considerado la existencia de un riesgo inherente alto asociado a la valoración de la provisión matemática. Por ello y dada la significatividad del importe, hemos considerado que es una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a la provisión matemática se encuentra recogida en las notas 2.2, 2.3, 4.9.1, 16.1.1, 16.2.1, 16.2.2 y 16.4.3 de la memoria adjunta.

#### *Respuesta del auditor*

Nuestros principales procedimientos de auditoría, que han contado con la colaboración de nuestros especialistas actuariales, han consistido, entre otros, en:

- 
1. Obtención de un entendimiento del proceso de cálculo y registro de la provisión matemática de acuerdo con la naturaleza de los productos comercializados por la Mutualidad, así como los requisitos reglamentarios y las prácticas comunes del sector asegurados.
  2. Revisión de la reconciliación de los datos base de los cálculos actuariales con los datos contables.
  3. Evaluación de la razonabilidad de los datos utilizados en el cálculo de la provisión matemática, tales como el tipo de interés técnico, las tablas de mortalidad, el sexo, la edad del asegurado, la duración del contrato y los capitales garantizados.
  4. Recálculo de la provisión matemática para los productos más representativos de la Mutualidad, seleccionada en base a nuestra evaluación de riesgos y significatividad de los mismos.
  5. Que la rentabilidad real de la cartera de inversiones asignada a la provisión matemática de activos de la cartera anterior al 1 de enero de 2000 ha sido, en todo caso, superior al tipo de interés garantizado.
  6. Evaluación de los desgloses de información requeridos por el marco normativo de información financiera en las cuentas anuales de la Mutualidad.

#### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Rectora de la Mutualidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de la Junta Rectora y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales**

La Junta Rectora es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutuabilidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Rectora es responsables de la valoración de la capacidad de la Mutuabilidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el anexo a este informe se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra a continuación, y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Mutualidad de fecha 28 de marzo de 2022.

### Periodo de contratación

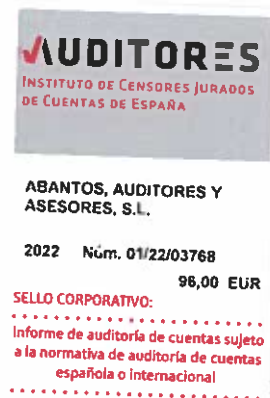
La Asamblea General de Mutualistas celebrada el 30 de junio de 2021 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

**ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L.**

(Inscrita en R.O.A.C. con el nº S1545)  
C/ Santa Engracia, 151, bajo  
28003 Madrid



José María Carrió Montiel  
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en R.O.A.C con el nº 02288  
Madrid, 6 de abril de 2022





**“FONDO ASISTENCIA MUTUA  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

**PROVISIONES MATEMATICAS A EFECTOS CONTABLES A 31/12/2021**

**1.- SVE. Seguro Vida Entera (Previsión I)**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b>	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Aportaciones desde 01/01/2000 hasta 31/12/2021: PASEM2020_NO RELAC_1ER/0,54%	
<b>Total</b>	<b>4.604.795,45 €</b>
Interés año concesión hasta 31/12/1999: 4,50%	
Interés año concesión desde 01/01/2000: máx 3,15%	

**2.1- SJRA. Activos Seguro Jubilación con Rescate**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b>	
<b>Aportaciones y PB hasta 31/05/1999:</b>	
Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y el interés año concesión	
Primera aportación inicial contrato: PER2020_1ER_IND / interés año concesión máx. 5,00%	
Resto aportaciones adicionales y PB: PER2020_1ER_IND /0,54%	
	4.668.707,73 €
<b>Aportaciones y PB desde 01/06/1999:</b>	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Aportaciones y PB contratos anteriores a 01/01/2016: PER2020_1ER_IND /0,54%	
	4.435.527,40 €
<b>Total</b>	<b>9.104.235,13 €</b>
Interés año concesión:	
desde 01/10/1996 a 30/06/1997: 4,50%	desde 01/07/1997 a 31/12/1998: 4,00%
desde 01/01/1999 a 31/12/1999: 3,20%	desde 01/01/2000 a 31/12/2001: 3,15%
desde 01/01/2002 a 31/12/2002: 3,11%	desde 01/01/2003 a 31/12/2003: 2,89%
desde 01/01/2004 a 31/12/2004: 2,68%	desde 01/01/2005 a 31/12/2005: 2,42%/2,40%
desde 01/01/2006 a 31/12/2007: 2,42%	desde 01/01/2008 a 31/12/2010: 2,60%
desde 01/01/2011 a 31/12/2011: 2,89%	desde 01/01/2012 a 31/12/2012: 3,37%
desde 01/01/2013 a 31/12/2013: 3,34%	desde 01/01/2014 a 31/12/2014: 2,37%
desde 01/01/2015 a 31/12/2015: 1,91%	desde 01/01/2016 a 30/09/2016: 1,63%
desde 01/10/2016 a 31/12/2021: 1,39%/0,00%	Resto : 6,00%

**2.2- SJRP. Pasivos Seguro Jubilación con Rescate**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b>	
<b>Aportaciones y PB hasta 31/05/1999:</b>	
Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y el interés año concesión	
Primera aportación inicial contrato: PER2020_1ER_IND / interés año concesión máx. 4,00%	
Resto aportaciones adicionales y PB: PER2020_1ER_IND 0,54%	
	8.784.502,80 €
<b>Aportaciones y PB desde 01/06/1999:</b>	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Prestaciones y PB contratos anteriores a 01/01/2016: PER2020_1ER_IND /0,54%	
	2.224.960,82 €
<b>Total</b>	<b>11.009.463,62 €</b>
Interés año concesión hasta 31/12/1999: máx. 5,00%	
Interés año concesión desde 01/01/2000: máx 3,37%	

**3.- SMC. Activos Seguro Mixto Caminos**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)</b>	
Curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Aportaciones y PB desde 01/12/2016 hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_IND/ EIOPA	
<b>Total</b>	<b>396.747,04 €</b>



**“FONDO ASISTENCIA MUTUA  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

**PROVISIONES MATEMATICAS A EFECTOS CONTABLES A 31/12/2021**

**4.1- SVOA. Activos Seguro Viudedad-Orfandad**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b> Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y el interés año concesión Aportaciones y PB hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_IND/0,54%	30.422,17 €
<b>Provisiones a 31/12/2021 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)</b> Curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR Aportaciones y PB desde 01/01/2016 hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_IND/ EIOPA	0,00 €
<b>Total</b>	<b>30.422,17 €</b>

**4.2- SVOP. Pasivos Seguro Viudedad-Orfandad**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b> Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP PER2020_1ER_IND /0,54%	
<b>Total</b>	<b>832.316,19 €</b>

**5.- SOVA. Activos Seguro Vida Orfandad**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)</b> Curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR Aportaciones y PB desde 01/01/2016 hasta 31/12/2021: PASEM2020_NO RELAC_1ER / EIOPA	
<b>Total</b>	<b>44.249,64 €</b>

**6.- PCA. Activos PIAS Caminos Asegurados**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b> Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP Aportaciones y PB hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_IND/0,54%	716.827,91 €
<b>Provisiones a 31/12/2021 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)</b> Curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR Aportaciones y PB desde 01/01/2016 hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_IND/EIOPA	82.201,93 €
<b>Total</b>	<b>799.029,83 €</b>

**7.- SRA. Seguro Renta Asegurada.**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b> Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP Aportaciones y PB hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_IND/0,54%	1.666.707,54 €
<b>Provisiones a 31/12/2021 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)</b> Curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR Aportaciones desde 01/01/2016 hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_IND/EIOPA	5.389.522,38 €
<b>Total</b>	<b>7.056.229,92 €</b>



**“FONDO ASISTENCIA MUTUA  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

**PROVISIONES MATEMATICAS A EFECTOS CONTABLES A 31/1/2021**

**8.- SRI. Seguro Rentas Inmediatas.**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b>	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Aportaciones y PB hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_IND /0,54%	398.606,91 €
<b>Provisiones a 31/12/2021 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)</b>	
Curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR	
Aportaciones y PB desde 01/01/2016 hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_IND/EIOPA	8.669.786,84 €
<b>Total</b>	<b>9.068.393,75 €</b>

**9.- MIN. Pensionistas Viudedad–Orfandad e Invalidez–Jubilación (Modalidad Mínimas)**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b>	
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
PER2020_1ER_COL/0,54%	
<b>Total</b>	<b>55.732,77 €</b>

**10.- A1991. Pensionistas Viudedad–Orfandad e Invalidez–Jubilación (hasta 31/12/1990)**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b>	
Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y 2,00%	
PER2020_1ER_COL/2,91%	
<b>Total</b>	<b>1.888.920,95 €</b>

**11.1- P2A. Activos Seguro Viudedad-Orfandad (Previsión II)**

<b>Provisiones a 31/12/2021</b>	
Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y 3,50%	
Grupo AO : PER2020_1ER_COL/3,50%	639.322,21 €
Grupo AC : PER2020_1ER_COL/3,50%	13.212.772,75 €
Grupo AA : PER2020_1ER_COL/3,50%	2.720.694,59 €
Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP	
Grupo NC : PER2020_1ER_COL/0,54%	1.600.321,35 €
Grupo NA : PER2020_1ER_COL/0,54%	0,00 €
<b>Total</b>	<b>18.173.110,91 €</b>

**11.2- P2P. Pasivos Seguro Viudedad–Orfandad (Previsión II)**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b>	
Pasivos desde 01/01/1991 hasta 31/12/2013: PER2020_1ER_COL/ 2,21%	24.863.271,75 €
Pasivos desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014: PER2020_1ER_COL/ 2,21%	2.613.676,46 €
Para nuevos pasivos a partir del 2015, interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP aplicable de cada año, siempre y cuando el resultado técnico-financiero obtenido para la Mutualidad no sea negativo. En este caso, el interés a aplicar en ese año será aquel, con un límite máximo del 4,20%, que permita tener un resultado técnico-financiero positivo.	
Pasivos desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015: PER2020_1ER_COL/ 1,91%	3.762.814,75 €
Pasivos desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016: PER2020_1ER_COL/ 1,39%	3.609.502,16 €
Pasivos desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017: PER2020_1ER_COL / 1,09%	4.164.361,14 €
Pasivos desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018: PER2020_1ER_COL/ 0,98%	5.292.213,06 €
Pasivos desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019: PER2020_1ER_COL/ 0,98%	2.652.338,69 €
Pasivos desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020: PER2020_1ER_COL/ 0,54%	2.398.247,84 €
Pasivos desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_COL/ 0,54%	4.579.984,01 €
<b>Total</b>	<b>53.936.409,86 €</b>





**“FONDO ASISTENCIA MUTUA  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

**PROVISIONES MATEMATICAS A EFECTOS CONTABLES A 31/12/2021**

**12.1- P3A. Activos Seguro colectivo Jubilación con Rescate (Previsión III)**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b> Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y 2,00% PER2020_1ER_COL/2,00%	
<b>Total</b>	<b>59.045,24 €</b>

**12.2- P3P. Pasivos Seguro colectivo Jubilación con Rescate (Previsión III)**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b> Interés menor entre su tasa de rendimiento obtenido y 2,00% PER2020_1ER_COL/2,00%	
<b>Total</b>	<b>1.621.604,16 €</b>

**13.- RPP. Pasivos Seguro Jubilación procedencia Planes de Pensiones (P.P. Caminos)**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b> Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP Prestaciones y PB hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_IND/0,54%	880.684,75 €
<b>Provisiones a 31/12/2021 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)</b> Curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR Aportaciones y PB desde 01/01/2016 hasta 31/12//2021: PER2020_1ER_IND/EIOPA	339.386,62 €
<b>Total</b>	<b>1.220.071,37 €</b>

**14.- AMIC. Pensionistas Viudedad–Orfandad e Invalidez–Jubilación (cartera AMIC)**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (contratos celebrados antes del 1 Enero del 2016)</b> Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP PER2020_1ER_COL / 0,54%	
<b>Total</b>	<b>9.182.661,91 €</b>

**15.- PPSE. Plan de Previsión Social Empresarial.**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (pólizas colectivas celebradas antes del 1 Enero del 2016)</b> Interés menor entre interés año concesión e interés artículo 33.1 a) 1ª ROSSP Aportaciones y PB hasta 31/12/2021: PER2020_1ER_COL/0,2%	883.121,61 €
<b>Provisiones a 31/12/2021 (pólizas colectivas celebradas a partir del 1 Enero del 2016)</b> Curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR Aportaciones y PB hasta 31/12//2021: PER2020_1ER_IND/EIOPA	2.641,40 €
<b>Total</b>	<b>885.763,01 €</b>

**16.- VPU. Activos Seguro Vida Invalidez temporal a prima única.**

<b>Provisiones a 31/12/2021 (nuevos contratos celebrados a partir del 1 Enero del 2016)</b> Curva tipo de interés disposición adicional quinta ROSSEAR Aportaciones desde 01/12/2017 hasta 31/12/2021: PASEM2020_NO RELAC Y PEAIM/F-2007/EIOPA	
<b>Total</b>	<b>343.624,46 €</b>



**"FONDO ASISTENCIA MUTUA  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS"**

**PROVISIONES TECNICAS RIESGO DE LA INVERSION ASUMIDO POR EL TOMADOR A 31/12/2021**

**1.- Seguro Ahorro Caminos UNIT LINKED.**

<b>Provisiones a 31/12/2021</b>	
La provisión se determinará en función de los activos afectos que se hayan fijado como referencia para determinar el valor económico de los derechos del Tomador (artículos 37 y 52 del ROSSP). Se deducirá las cuantías necesarias para hacer frente a las primas de riesgo correspondiente al capital adicional por fallecimiento y a los gastos repercutidos por la Mutualidad.	
<b>Total</b>	<b>99.601,32 €</b>

**2.- Activos PIAS Caminos Inversión.**

<b>Provisiones a 31/12/2021</b>	
La provisión se determinará en función de los activos afectos que se hayan fijado como referencia para determinar el valor económico de los derechos del Tomador, (artículos 37 y 52 del ROSSP). Se deducirá las cuantías necesarias para hacer frente a las primas de riesgo correspondiente al capital adicional por fallecimiento y a los gastos repercutidos por la Mutualidad.	
<b>Total</b>	<b>1.945.411,08 €</b>

**TOTAL PROVISIONES TECNICAS SEGUROS DE VIDA A 31/12/2021** **130.312.827,38 €**  
(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. Régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables)

**TOTAL PROVISIONES TECNICAS RIESGO ASUMIDO POR EL TOMADOR A 31/12/2021** **2.045.012,40 €**  
(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 37 ROSSP)

**TOTAL PROVISIONES TECNICAS A EFECTOS CONTABLES A 31/12/2021** **132.357.839,78 €**

Madrid, 10 de febrero de 2022

Alberto Mila  
Miembro del I.A.E. nº 2.833





**“FONDO ASISTENCIA MUTUA  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

**PROVISIONES TECNICAS DE PRESTACIONES PENDIENTES DE LIQUIDACION A 31/12/2021**

<u>Causa/Seguro</u>	<u>Seguro directo</u>	<u>Participación Reaseguro (90%)</u>
CAPITAL SubTotal por ... <b>SEGURO JUBILACION RESCATE</b>	<b>145.902,02 €</b>	<b>0,00 €</b>
CAPITAL SEGURO RENTA ASEGURADA	0,00 €	
CAPITAL SEGURO RENTA INMEDIATA	0,00 €	
SubTotal por ... <b>SEGURO RENTA ASEGURADA / INMEDIATA</b>	<b>0,00 €</b>	
CAPITAL SubTotal por ... <b>SEGURO VIDA ENTERA (PREVISION -I-)</b>	<b>229.311,93 €</b>	
RENTA PREVISION -II-	0,00 €	
CAPITAL PREVISION -II-	3.087.204,98 €	
SubTotal por ... <b>PREVISION -II-</b>	<b>3.087.204,98 €</b>	
CAPITAL SubTotal por ... <b>PREVISION -III-</b>	<b>13.150,96 €</b>	
CAPITAL FALL / INV SEGURO VIDA TEMPORAL COLECTIVO	56.191,40 €	50.572,26 €
CAPITAL FALL / INV SEGURO VIDA TEMPORAL INDIVIDUAL	229.140,00 €	206.226,00 €
CAPITAL FALL / INV SEGURO VIDA TRANQUILIDAD	0,00 €	0,00 €
CAPITAL FALL SEGURO VIDA AMORTIZACION PRESTAMO	0,00 €	0,00 €
CAPITAL FALL / INV SEGURO VIDA A PRIMA UNICA	0,00 €	0,00 €
SubTotal por ... <b>SEGURO VIDA</b>	<b>45.000,00 €</b>	<b>256.798,26 €</b>
CAPITAL SubTotal por ... <b>PLAN DE PREVISION SOCIAL EMPRESARIAL</b>	<b>3.822,31 €</b>	
CAPITAL SubTotal por ... <b>PIAS CAMINOS INVERSION</b>	<b>151.800,47 €</b>	
<b>TOTAL PROVISION DE PRESTACIONES PENDIENTE DE LIQUIDACION</b>	<b>3.916.524,07 €</b>	<b>256.798,26 €</b>
<b>TOTAL PREMIO DE SUPERVIVENCIA</b>	<b>686,27 €</b>	

**PROVISION DE PRESTACIONES PENDIENTE DE LIQUIDACION SEGURO DIRECTO** **3.917.210,34 €**  
(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 40 ROSSP)

**PROVISION DE PRESTACIONES PENDIENTES DE DECLARACION** **195.826,20 €**  
(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 41.3 ROSSP la Mutualidad dotará esta provisión aplicando un porcentaje del 5% a la provisión de prestaciones pendientes de liquidación del seguro directo)

**PROVISION TECNICAS DE PRESTACIONES A 31/12/2021** **4.113.036,54 €**  
(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 39 ROSSP)

Madrid, 10 de febrero de 2022

Alberto Milla  
Miembro del I.A.E. nº 2.833





**“FONDO ASISTENCIA MUTUA  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

**PROVISIONES TECNICAS DE PRIMAS NO CONSUMIDAS A 31/12/2021**

<i>Clasificación / detalle</i>		Capital Liquidación	Prima Seguro directo	Capital y prima Reaseguro (90%)
· VIA – Seguro Vida Amortización Créditos	01/10/2021 31/12/2021	2.629.907,74 €	0,00 €	2.366.916,97 €
	<i>Fracción primas no consumidas</i>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
· VIM - Seguro de Vida Invalidez Colectivo	01/10/2021 31/12/2021	53.788.863,15 €	96.305,84 €	48.409.976,84 €
	<i>Fracción primas no consumidas</i>		<b>32.450,91 €</b>	<b>23.376,29 €</b>
· VII - Seguro de Vida Invalidez Individual	01/10/2021 31/12/2021	117.912.677,93 €	135.399,35 €	106.121.410,14 €
	<i>Fracción primas no consumidas</i>		<b>45.623,82 €</b>	<b>23.547,57 €</b>
· VIT - Seguro de Vida Tranquilidad	01/10/2021 31/12/2021	66.142.443,53 €	126.101,47 €	59.528.199,18 €
	<i>Fracción primas no consumidas</i>		<b>42.694,31 €</b>	<b>24.622,02 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>240.473.892,35 €</b>	<b>357.806,66 €</b>	<b>211.991,22 €</b>
<b>TOTAL FRACCION PRIMAS NO CONSUMIDAS</b>			<b>120.769,04 €</b>	<b>71.545,88 €</b>

**PROVISION TECNICA DE PRIMAS NO CONSUMIDAS SEGURO DIRECTO A 31/12/2021** **120.769,04 €**  
(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 30 ROSSP)

**PARTICIPACION REASEGURO PROVISION TECNICA DE PRIMAS NO CONSUMIDAS A 31/12/2021** **71.545,88 €**  
(artículo 51 ROSSEAR la Mutualidad mantiene un acuerdo de reaseguro con CASER SEGUROS S.A. para la cobertura de la prestación de vida e invalidez anual renovable)

Madrid, 10 de febrero de 2022

Alberto Milla  
Miembro del I.A.E. nº 2.833





**“FONDO ASISTENCIA MUTUA  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS”**

**PROVISIONES TECNICAS PARA PARTICIPACION EN BENEFICIOS Y EXTORNOS A 31/12/2021**

SEGUROS		PB PENDIENTE APLICACIÓN 31/12/2020	PB 2020 ASIGNADA EN 2021	PB 2021 OBTENIDA	PAGO 2021 BONIFICACIONES RECIBOS VIA PB	REBAJA INTERES TECNICO VIA PB	LIBERACION PB POLIZAS QUE HAN CAUSADO BAJA EN 2021	PB PENDIENTE APLICACIÓN 31/12/2021
SJR	SEGURO DE JUBILACION CON RESCATE	92.229,47 €	-90.951,64 €	40.218,72 €			-1.277,83 €	40.218,72 €
SMC	SEGURO MIXTO CAMINOS	8.894,52 €	-8.894,52 €	1.612,80 €			0,00 €	1.612,80 €
SVO	SEGURO DE VIUEDAD ORFANDAD	58.485,56 €	-1.873,49 €	0,00 €			-183,86 €	56.428,21 €
PCA	PIAS CAMINOS ASEGURADO	17.634,88 €	-16.697,44 €	1.248,05 €			-937,44 €	1.248,05 €
SRI	SEGURO RENTAS INMEDIATAS	173.634,79 €	-173.634,80 €	58.647,78 €			0,01 €	58.647,78 €
PII	PREVISION II	56.466,83 €	0,00 €	77.725,47 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	134.192,30 €
RPP	SEGURO DE JUBILACION CON RESCATE PLANES PENSIONES	15.570,06 €	-15.570,08 €	1.873,64 €			0,02 €	1.873,64 €
PPSE	PLAN DE PREVISION SOCIAL EMPRESARIAL	27.785,17 €	-26.114,85 €	10.808,19 €			-1.670,32 €	10.808,19 €
<b>TOTAL</b>		<b>450.701,27 €</b>	<b>-333.736,82 €</b>	<b>192.134,66 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-4.069,42 €</b>	<b>305.029,69 €</b>

**RENTABILIDAD FINANCIERA MEDIA OBTENIDA A CIERRE EJERCICIO 2021** **2,89%**

(rentabilidad obtenida de las inversiones de las provisiones matemáticas de Balance, de todos los contratos en los que el riesgo de la inversión es asumido por la Mutualidad, descontados los gastos financieros y de inversión necesarios. Este rendimiento se asignará a las pólizas con derecho a participación en beneficios financiera vigentes a cierre de cada ejercicio)

100% REPARTO RENTABILIDAD SEGURO JUBILACION CON RESCATE (SJR)	3,82%
90% REPARTO RENTABILIDAD SEGURO MIXTO CAMINOS (SMC)	1,57%
80% REPARTO RENTABILIDAD SEGURO DE VIUEDAD ORFANDAD (SVO)	1,53%
80% REPARTO RENTABILIDAD SEGURO DE VIDA ORFANDAD (SOV)	0,00%
100% REPARTO RENTABILIDAD PIAS (contratación hasta 31/07/2016) (PCA)	1,67%
90% REPARTO RENTABILIDAD PIAS (nueva contratación desde 01/08/2016) (PCA)	1,67%
90% REPARTO RENTABILIDAD SEGURO RENTAS INMEDIATAS (SRI)	1,62%
100% REPARTO RENTABILIDAD SEGURO JUBILACION PLANES PENSIONES (JRI)	1,74%
100% REPARTO RENTABILIDAD PLAN DE PREVISION SOCIAL EMPRESARIAL (PPSE)	1,64%

**% REPARTO RENTABILIDAD PREVISION II** **min 80%**

(mínimo 80% del resultado técnico financiero obtenido, tras la formulación de la cuenta técnica conjunta de los siguientes tres seguros: Previsión II, Previsión III y Pasivos Viudedad-Orfandad e Invalidez-Jubilación anteriores a 01/01/1991)

**PROVISION TECNICA PARA PARTICIPACION EN BENEFICIOS A 31/12/2021** **305.029,69 €**

(Disposición Adicional Quinta ROSSEAR. artículo 38 ROSSP)

Madrid, 10 de febrero de 2022





**"FONDO ASISTENCIA MUTUA  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS"**

**PROVISIONES TECNICAS DE PRIMAS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2021**

SEGUROS	Pendientes			Provisión primas pendiente cobro				Prov. Total
	Nº Recibos	Saldos domiciliados	Saldos no domiciliados	Saldos (Pendientes - Especiales)	Antigüedad entre 0 y 3 meses	Antigüedad entre 4 y 6 meses	Antigüedad más de 6 meses	
P1 PREVISION I	36	2.730,66 €	0,00 €	2.730,66 €	205,46 €	0,00 €	1.908,81 €	2.114,27 €
P2 PREVISION II	16	3.061,80 €	846,24 €	3.908,04 €	554,73 €	269,21 €	1.150,70 €	1.974,64 €
SJR SEGURO DE JUBILACION CON RESCATE	2	260,05 €	0,00 €	260,05 €	43,30 €	0,00 €	86,86 €	130,16 €
SVO SEGURO DE VIUDEDAD ORFANDAD	3	243,44 €	0,00 €	243,44 €	60,86 €	0,00 €	0,00 €	60,86 €
SOV SEGURO DE VIDA ORFANDAD	1	14,54 €	0,00 €	14,54 €	3,64 €	0,00 €	0,00 €	3,64 €
PCA PIAS CAMINOS ASEGURADO	3	150,00 €	0,00 €	150,00 €	25,00 €	25,00 €	0,00 €	50,00 €
PFA PIAS FONDO ACUMULADO	1	250,00 €	0,00 €	250,00 €	0,00 €	125,00 €	0,00 €	125,00 €
VIM SEGURO VIDA INVALIDEZ COLECTIVO	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VJR SEGURO VIDA INVALIDEZ COLECTIVO	13	2.921,35 €	0,00 €	2.921,35 €	41,47 €	187,00 €	2.381,50 €	2.609,96 €
VII SEGURO VIDA INVALIDEZ INDIVIDUAL	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIT SEGURO VIDA TRANQUILIDAD	26	2.389,30 €	11.916,61 €	14.305,91 €	109,09 €	6.329,90 €	1.209,77 €	7.648,75 €
VIA SEGURO AMORTIZACION PRESTAMOS	2	1.073,03 €	0,00 €	1.073,03 €	19,32 €	497,87 €	0,00 €	517,19 €
VPU SEGURO VIDA A PRIMA UNICA	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>13.094,17 €</b>	<b>12.762,85 €</b>	<b>25.857,02 €</b>	<b>1.062,86 €</b>	<b>7.433,97 €</b>	<b>6.737,64 €</b>	<b>15.234,47 €</b>

Calculada la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro a cierre del ejercicio, en función de la antigüedad de las primas, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad inferior o igual a 3 meses: 25%
- Primas con antigüedad superior a 3 meses e inferior o igual a 6 meses: 50%
- Primas con antigüedad superior a 6 meses: 100%

**PROVISION TECNICA DE PRIMAS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2021**

**15.234,47 €**

(Real Decreto 1317/2008 Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.)

Madrid, 10 de febrero de 2022

